



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 2377-15
MARIA ELENA, 18-08-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 128/15 de fecha 17.08.15, enviada por la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que de acuerdo a Programa Ayudas Social "DAMNIFICADOS" en la Comuna, es que solicita regularizar compra de enseres y material para los Damnificados del Incendio en el Pasaje Rivero, correspondiente al Mes de Enero del 2015.
- 2 El Informe Social, enviado por la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Decreto N° 918/14, de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **REGULARIZASE**, lo solicitado por la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto,
- 2 **APORTESE**, enseres de primera necesidad y ropa para 07 adultos mayores carentes de recursos, según detalle:

- 01 PAR DE ZAPATOS
- 02 POLERAS SIN CUELLO
- 01 POLERA CON CUELLO
- 01 POLERON PARA LA NOCHE
- 01 PANTALON (BLUE JEAN)
- 01 PANTALON BUZO
- 01 SHORT
- 01 PIJAMA
- 01 PACK DE TRES CALCETAS
- 01 PACK DE TRES SLEP
- 01 PAR DE PANTUFLAS
- 01 TOALLA
- 01 SHAMPOO DE LITRO
- 01 JABON LIQUIDO DE 1 LITRO
- 01 PASTA DE DIENTES
- 01 PACK DE 2 CEPILLOS DE DIENTES
- 01 DESODORANTE
- 01 JARRON DE TE
- 01 FRAZADA DE 2 PLAZAS
- 02 PAPEL HIGIENICO
- 03 PRESTO BARBA
- 01 DETERGENTE MEDIANO

- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
AAM/VVT/mpr.

DISTRIBUCION: Finanzas – Tesorería – Social – Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA